



RESOLUCIÓN N° 0252
NEUQUÉN, 11 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Villarreal Fernando Luis; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

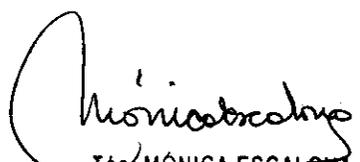
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente VILLARREAL Fernando Luis , L.P. N°
----- 5108, DNI N° 12.955.618, Categoría de revista 23 desde la Secretaría de
Gobierno a la Subsecretaría de Deportes, Secretaría de Desarrollo Humano. El
mencionado cumplirá función de coordinador de actividades deportivas a partir del 22 de
diciembre de 2011. El mencionado contando con la partida presupuestaria N° 6-U-1-0-2.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Gobierno y de Desarrollo Humano.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) INAI DI
FONFACH


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24 / 05 / 2012